

ADENDA No. 01 a la INVITACION ABIERTA PARA "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO –VIS- NARIÑO - ANTIOQUIA".

CONSIDERANDO

PRIMERO. El **Municipio de Nariño Antioquia**, con fundamento en la **Ley 1537 de 2012**, celebró un contrato de fiducia mercantil con FIDUCIARIA CENTRAL S.A a través del cual se constituyó el patrimonio autónomo **FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO** con el fin de aportar al mismo el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°028-10511 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sonsón –Antioquia-, como subsidio en especie para la realización de un Proyecto de Vivienda de interés Social, y asignar sobre el valor global del lote el valor proporcional correspondiente a los sujetos que se vinculen a las diferentes unidades inmobiliarias del proyecto.

SEGUNDO. Que en los términos del contrato de fiducia mercantil, se acordó que el patrimonio autónomo a través de Fiduciaria Central S.A como su vocera publicaría los términos que deben cumplir tanto el constructor como el interventor del proyecto, siendo el Municipio el encargado de seleccionar al proponente que cumpla con los requisitos habilitantes dispuestos por la entidad Territorial para que se vinculen al patrimonio autónomo.

TERCERO. Que en consecuencia, el **FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO** publicó en la página web www.fiducentral.com, los términos para la elección del encargado de **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO"** el 09 de marzo de 2.020.

CUARTO. Que siguiendo el cronograma del proceso de selección en mención, la evaluación de la(s) propuesta(s) radicadas se enviaría por el Municipio de Nariño para publicación por parte de la fiduciaria, a mas tardar el 20 de marzo de 2.19. No obstante, y debido a la contingencia y medidas de seguridad decretadas por el Gobierno Nacional tras la pandemia COVID- 19, no fue posible enviarla en tal término.

Por consiguiente, el Municipio de Nariño ha radicado ante Fiduciaria Central S.A la solicitud de ampliar el cronograma del proceso de selección para la publicación del informe de evaluación corriéndose así las etapas subsiguientes.

En consecuencia se modifica el proceso de invitación, en cuanto al cronograma, el cual quedará así:

- Apertura del proceso y publicación de la convocatoria
09 de marzo de 2020. Página web de la Fiduciaria Central S.A.
www.fiducentral.com
- Observaciones e inquietudes sobre la convocatoria
11 de marzo de 2020 hasta las 4.00 p.m
Radicado Físico: Oficinas de la Fiduciaria Central y/o
Radicado Electrónico al correo juan.pardo@fiducentral.com y maria.montoya@fiducentral.com

- Respuesta de observaciones e inquietudes y publicación de Convocatoria Definitiva:
Hasta el 12 de marzo de 2020 hasta las 5:00 p.m., A los correos electrónicos suministrados por los interesados en cada observación y en la página web www.fiducentral.com
- Recepción de las propuestas (Cierre del Proceso):
16 de marzo de 2020 hasta las 4:00 p.m.
Alcaldía Municipal de Nariño Antioquia
- Informe de Evaluación de propuestas:
25 de marzo de 2020.
En la página web www.fiducentral.com
- Plazo para presentar Observaciones a la Evaluación:
27 de marzo de 2020 hasta las 04:00 p.m.
Radicado Físico: oficinas de la Fiduciaria Central
Radicado Electrónico: Al correo fiducentral@fiducentral.com
- Respuesta a las observaciones sobre la Evaluación:
30 de marzo de 2020 hasta las 5:00 p.m.
A los correos electrónicos suministrados por los interesados en cada observación y en la página web www.fiducentral.com
- Adjudicación del Contrato al proponente ganador
31 de marzo de 2020 hasta las 5:00 p.m.
A los correos electrónicos suministrados por los interesados en cada observación y en la página web www.fiducentral.com
- Firma del contrato
Con la suscripción del acta de inicio de obra, se suscribirá en las Oficinas de la Fiduciaria Central.

Salvo las modificaciones contenidas en la presente adenda, continúan vigentes las demás disposiciones de la INVITACION ABIERTA para CONTRATAR **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO "CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO"**, publicada en la Página Web de Fiduciaria Central S.A el día 09 de marzo de 2.020



NATALIA NADREA SANCHEZ CANO

Apoderada General

FIDUCIARIA CENTRAL S. A. únicamente como vocera del

FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARIÑO

NIT. 830.053.036-3